



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO-GUILLERMO GAVIRIA CORREA, Medellín**  
Aprobación de estudios según Resolución Departamental No. 044 de enero 20 de 1970 y Acuerdo Municipal No. 0016 de mayo de 1995;  
Resolución de modificación del nombre N° 07026 de mayo de 2012; núcleo 916; Dane: 10500100123601

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	02
CLASE DE CONTRATO:	Suministros
CONTRATISTA:	ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ Nit: 70163361-8
OBJETO:	La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere adquirir materiales y suministros de aseo para realizar el adecuado mantenimiento y preservacion de la salubridad e higiene en la I.E. según el siguiente detalle:
VALOR:	9,606,394 Nueve millones seiscientos seis mil trescientos noventa y cuatro pesos
PLAZO:	15 días
FECHA DE INICIO:	19 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2021
ADICIÓN:	NO
PRÓRROGA:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día **19 de abril de 2021** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° **02** con **ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ** Nit: **70163361-8** cuyo objeto es:  
La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere adquirir materiales y suministros estableciendo como valor del contrato la suma de **Nueve millones seiscientos seis mil trescientos noventa y cuatro pesos** y como tiempo de ejecución contractual **15 días** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **02**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **02** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9,606,394.00
Valor ejecutado	\$9,606,394.00
Valor pagado al Contratista	\$9,606,394.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato N° **02** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° **02** en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : **28 de abril de 2021**

**Luz MARINA DURANGO SERNA**  
Rector

**ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ**

Contratista CC. 70163361-8  
Representante legal  
ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ  
70163361-8